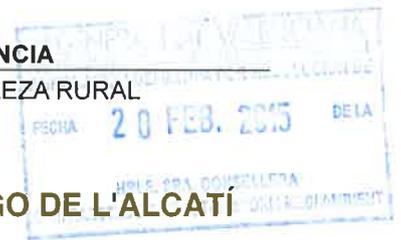


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



GOLA NOVA, EMBARCADERO DEL PERELLONET Y LAGO DE L'ALCATÍ

LOCALIZACIÓN : CANAL DEL PERELLONET DISTRITO / SUELO : 19 / PNA CÓDIGO FICHA : EPH_PNA_19.03	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : ETNOLÓGICO- PSJ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : 19.D / 137 NP :
---	---

1. SITUACIÓN:

Gola y compuertas intermedias de la Albufera, uniendo el sistema del lago Alcatí y el mar en el borde del Perellonet.



2. DATOS PARTICULARES:

ACEQ. VINCULADAS : LAGO DE L'ALCATÍ - SEQUIOTA, ACEQUIA NOVA, ACEQUIA DEL RACO DE L'OLLA Y CANAL DEL PERELLONET

3. CONFIGURACIÓN:

CASETA : EXCLUSAS - COMPUERTAS - REBOSADEROS LATERALES Y CASETAS DE MOTORES
MATERIAL : HORMIGÓN Y ACERO
REVESTIMIENTO : -
CONSERVACIÓN : BUENA - EN USO

4. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

- USOS :** RURAL INDUSTRIAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 SERVICIOS ALMACÉN
- ACCESIBILIDAD :** BUENA REGULAR MALA
- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :** HUMOS RUIDOS TRAFICO
- ELEMENTOS PERTURBADORES :** CABLES ESCOMBROS AMB SOCIAL DETERIORADO
- VALOR PAISAJÍSTICO:** ALTO MEDIO BAJO
- ARBOLADO:** VEGETACION PALUSTRE - BOSQUE MEDITERRÁNEO



- VALORES SINGULARES :**
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Vía
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico
- ARB:** Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico
- BIC:** Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
- OTROS :**
CPP: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Ponzada
PT : Patio Posterior
- +1 :** Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL



GOLA NOVA, EMBARCADERO DEL PERELLONET Y LAGO DE L'ALCATÍ

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

S. XIX - 1.926

El sistema de inundaciones y control del nivel del agua en la Albufera tiene una larga historia que se puede datar desde la fecha de los Reyes Pere II y Pere III, con documentos que nos remiten a 1276 i 1337, dode se habla de "la Lola", d ela misma manera que en época de Fernando el Católico. La gola, como indica V. Rosselló, era la que ahora decimos del Perelló, nombre que no sugiere nada hidráulico etimológicamente.

Las golas, naturales o artificiales, ejercían las funciones de nivelación del agua del lago, reteniendo o provocando el desagüe al mar del mismo. La existencia de tres golas es una condición moderna, pues la del Perellonet es una obra originaria del S XIX , Mientras que la última, la del Pujol Nou, está fechada su construcción en 1953.

El sistema de equilibrio hidráulico, como indica V. Rossello, se basa en que: *"...el Mediterrani, entre els efectes de la marea i de les tempestes, pot oscil·lar de nivell des de -0,4 a +0,9 m; en aquest últim cas l'aigua sala-da entraria als arrossars més propers. Hom calcula que el màxim nivell permès per les conveniències agrícoles és de +0,45 m, el que figura marcat com a referència sobre la rebranca de les goles del Perelló i el Perellonet. En ter-mes generals la inundació o augment de nivell és afavorit de novembre a febrer i de maig a juny. Com a norma les comportes s'abaixaven l'u de novembre i s'obrien el dia de cap d'any, amb la qual cosa hom cobreix un període -perellonada- en què s'abasta el màxim nivell (+50 o 60 cm). A partir de cap d'any comença un desguàs natural, complementat entre fi de febrer i primeria de març amb bombes i rodes a fi d'eixugar els camps d'arròs per poder-los treballar i adobar. Entre abril i maig tornen a tancar les comportes i s'alça el nivell, però no tant. Després, i fins al mes de juny, s'eixuga parcialment i es donen més adobs. Altre cop són negats els camps fins a la darrería d'agost o el principi de setembre per a la sega i s'hi manté el nivell baix fins a Tots Sants".*

Usando las tres golas actuales se puede rebajar el nivel unos 25 cm en dos días y en condiciones normales. Desde 1991 funciona un potente grupo de motobombas. Que permiten desaguar en poco tiempo

Los cierres históricos.-

Las reales ordenanzas de Carlos III regulaban la salida de la Albufera, pensando no solo en los campos agrarios, sino en en los pescadores que podían mantener "los cañizos y otras artes, que sin estorbar la salida del agua, sirvieran para conservar la pesca", aunque con el tiempo se impusieron los intereses agrarios sobre los pecuarios. Los cierres se hacían en época de Alfonso el Magnánimo con una doble línea de cañizos tomados con estacas, ramas gruesas, y barro, en los cuales los pescadores abrían puertecillas por su cuenta. Parece que el Riuet era el único desagüe permanente, pero en los inicios del s XIX se fomentó la apertura del Perelló. El lago de l'Alcati estaba limpio con poca comunicación con el lago principal de la Albufera. La Acequia del Pujol no se consideraba en ese momento necesaria para los desagües.

El 18 de Junio de 1862 se crea la "Junta de Desagüe", con competencias para todas las acequias y desagües de la Albufera. Su reglamento entró en vigor en 1926

Compuertas del Perellonet.-

Dada la insuficiencia del Perelló y la inutilidad de la acequia del Pujol, la Junta decidió en los primeros años del siglo XX abrir una gola nueva, la del Perellonet e instalar allí compuertas mecánicas. Su ámbito controlaba la carrera de la Reina, la Plana y la Monjoia hasta el mar; la carrera de la Junça, el Fondet, la carrera Vella del Palmar, la Sequieta hasta el mar, la sequieta Nova y la sequieta del Racó de l'Olla.

El sistema de compuertas de El Perellonet ha sido restituido en diferentes ocasiones ya que la existencia de la gola que comunica l'Albufera con el mar fue creado a finales del siglo XIX. La estructura y asientos de las compuertas, visibles en la actualidad, podrían corresponderse con las ejecutadas a finales del siglo XIX y principios del XX. Cuenta con siete compuertas metálicas (colocadas hacia 1915), e incluye un edificio anejo, residencia del comportero.





GOLA NOVA, EMBARCADERO DEL PERELLONET Y LAGO DE L'ALCATÍ

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

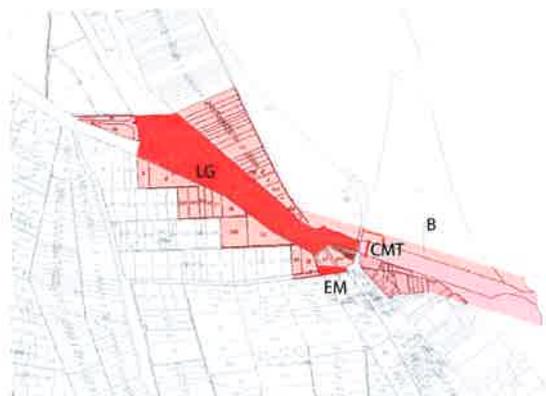


6. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :

A.- ELEMENTOS A CONSERVAR

- CMT.- Compuertas
- LG.- Lago de l'Alcatí
- EM.- Embarcadero del Perellonet

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

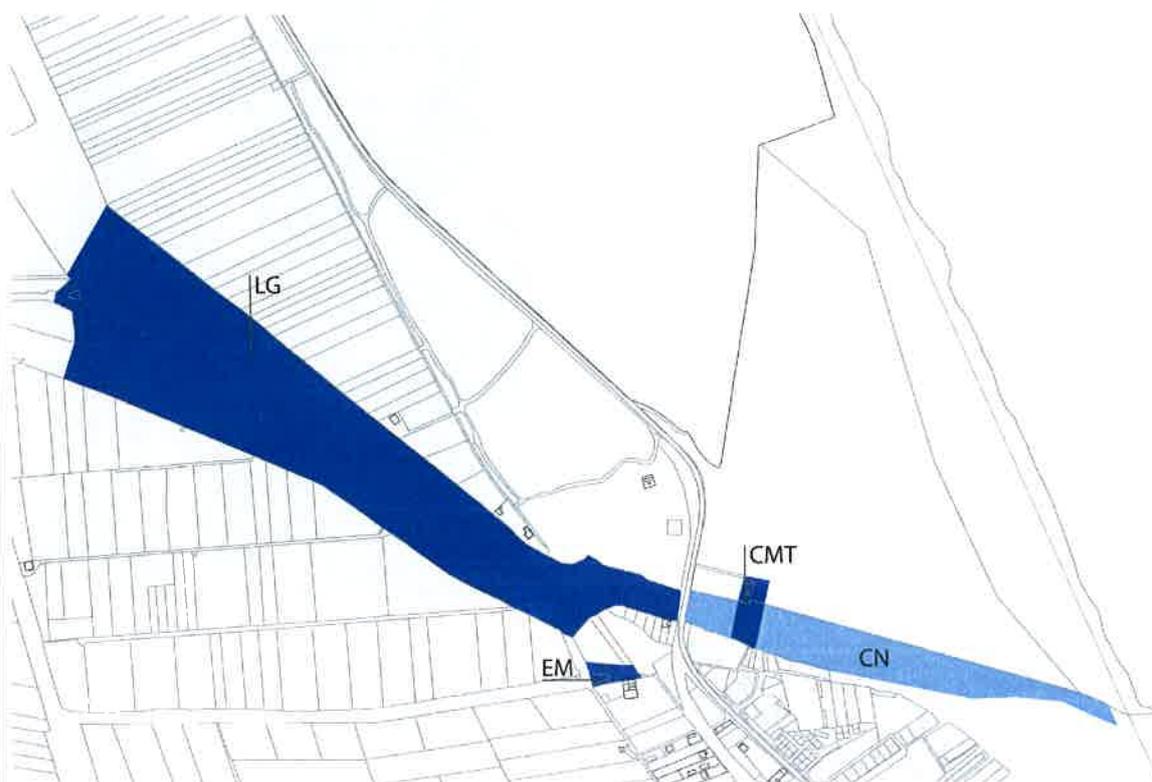




GOLA NOVA, EMBARCADERO DEL PERELLONET Y LAGO DE L'ALCATÍ

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

- CMT.- COMPUERTAS:** Protección Parcial del sistema y artefactos de las compuertas conservando sus trazas, instalaciones, motores, o bien siendo sustituidos por sistemas de probada eficacia y adecuados a las necesidades del control del agua
- CN.- CANAL DEL PERELLONET:** Protección Ambiental del canal, con sus trazas, bordes de vegetación autóctona
- LG.- LAGO DE L'ALCATÍ:** Protección Ambiental del conjunto del lago y acequias con que conecta, manteniendo la vegetación palustre de sus bordes, el motor de l'Alcatí y el sistema de "tancats" que definen el paisaje.
- EM.- EMBARCADERO DEL PERELLONET:** Protección Ambiental y áreas de regeneración paisajística



8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del bien y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger. El proyecto de restauración debe valorar la existencia de elementos impropios, y en su caso, sustituirlos por cuerpos adecuados y con sintaxis propias

b) INTERVENIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de drenaje, conservación y mantenimiento de las compuertas, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, zonas de Protección Paisajística o ámbitos de restauración paisajística, se mantendrá el uso agrario o el paisaje natural, sin intervenciones que transformen la estructura del paisaje colindante.

